

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES
CERTIFICADORAS DE MODELOS DE
PREVENCIÓN DE DELITOS.**

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6471

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 4 N° 4, inciso segundo de la letra b), de la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas; en la Norma de Carácter General N° 302 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad Compliance Systems Limitada en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad Compliance Systems Limitada, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6471-21-42832-O*

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DCU WF 1385230

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6471-21-42832-O

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	Compliance Systems Limitada
RUT	77.283.463-2
Nombre de Fantasía	Compliance Systems Limitada
Personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de la suscripción de los certificados	Carlos Andrés Abarca Cabrera
	14.152.308-2
Personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, para una certificación	Patricio Omar Caro Celis
	13.714.459-K
Contacto (no es parte registro)	<u>c.abarca@compliancesystems.cl</u> / 22-8402177 - 956861115



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6471-21-42832-O

Sociedad: Compliance System Limitada

Rut: 77.283.463-2

Composición de accionaria:

Fecha de solicitud 05-03-2021

Nombre o Razon Social	RUT del Socio	País	Capital	% de Propiedad
Carlos Andrés Abarca Cabrera (*)	14.152.308-2	Chileno	\$ 900.000	90,0%
Juan Paulo Abarca Cabrera	15.407.236-5	Chileno	\$ 100.000	10,0%
Totales			\$ 1.000.000	

(*) Representantes Legal

Personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de la suscripción de los certificados:

Personas a cargo de la dirección del proceso de certificación
Carlos Andrés Abarca Cabrera (14.152.308-2)

Personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, para una certificación
Patricio Omar Caro Celis (13.714.459-k)



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6471-21-42832-O